

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-145-L115 ADQ. DE COLACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2141.-/

QUILLECO: 07 DE DICIEMBRE DE 2015-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 27 de Noviembre de 2015, por el departamento de Desarrollo comunitario (DIDECO) N° 3649-145-L115, para la Adquisición de: **Adq. de Colaciones para Actividades Deportivas de la Comuna de Quilleco.**
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 128 con fecha 16/11/2015, Emitida por Departamento Social, solicitando Licitación por Colaciones consistentes en: 2 sándwich de jamón-queso, 1 yogurt, 1 bebida individual, 1 galleta, 1 fruta, 1 leche individual, para Actividades Deportivas y Recreativas de la Comuna de Quilleco.
- Términos de referencia adjuntos a llamado a Licitación ID N° 3649-145-L115
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-145-L115, Adquisición de 600 Colaciones para Actividades Deportivas de la Comuna de Quilleco, se adjudica a la empresa de **NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS RUT 6.799.557-0 QUILLECO**, por un monto total de **\$ 690.000** impuesto incluido.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Calidad 40 %	Precio 60%	Total
NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS	Colaciones	colacion consiste en dos sandwich de jamon queso marca soprole, envuelto en alusa, 1 yogurth batido soprole o colun diferentes sabores, 1 bebida 250 ml coca cola, fanta, sprite, bilz, ken piãta, 1 galleta costa, 1 fruta a eleccion, 1 leche soprole o colun todo en una bolsa.	1	966	966	40	60	100

- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-01-001 Subprograma (05), del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: RTA/MVG/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO